



Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Ref. IA/NA-020-2019

Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos
al 31 de agosto de 2019, con actualización a octubre 2021

Centro Escolar Caserío Los Filos, CI # 86429
Departamento de Cabañas
Municipio de Jutiapa

Octubre de 2021



MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:

Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:

Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS:

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT):

- Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología ^(1/) ^(3/)
- Vice Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología ^(1/) ^(3/)

Unidad Organizativa Auditada:

- Presidente del Organismo de Administración Escolar y Director del Centro Escolar Caserío Los Filos ^(1/) ^(3/)
- Organismo de Administración Escolar del Centro Escolar Caserío Los Filos ^(1/) ^(3/)

Unidades Organizativas Responsables del Sistema de Control Interno:

- Ex Director Nacional de Gestión Educativa Interino Ad Honorem ^(2/) ^(3/)
- Dirección de Administración y Gestión Territorial ^(2/) ^(3/)
- Asesora de Operaciones Despacho Ministerial ^(2/) ^(3/)
- Asesor de Desarrollo Humano y Finanzas ^(2/) ^(3/)
- Dirección Departamental de Educación de Cabañas ^(2/) ^(3/)

Funcionarios, Empleados y/o Terceros Relacionados:

- Dirección de Asesoría Jurídica ^(2/) ^(3/)
- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^(1/) ^(3/)

^(1/) Informe de Auditoría Interna notificado [Art.37 LCC y Art. 202 NAIG]

^(2/) Hallazgo(s) notificado(s) a los responsables del Sistema de Control Interno [Art. 5 NTCIE-MINED]

^(3/) Informe de Auditoría entregado por correo electrónico



CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN -----	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN -----	5
III.	ALCANCE DEL EXAMEN -----	6
IV.	RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS -----	6
V.	LOGROS DE AUDITORÍA -----	7
VI.	RESULTADOS DEL EXAMEN -----	7
VII.	HALLAZGOS DE AUDITORÍA -----	8
VIII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES -----	8
IX.	RECOMENDACIONES -----	8
X.	CONCLUSIÓN -----	9
XI.	PÁRRAFO ACLARATORIO -----	9
XII.	LUGAR Y FECHA -----	9
XIII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	10
XIV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA-	10

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

El Presente Examen Especial, surge a requerimiento de la máxima autoridad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).

Al 31 de agosto de 2019, según el Sistemas de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), se reportaban fondos no liquidados de centros educativos por un monto total de **US\$19,384,304.95**, distribuidos en las Direcciones Departamentales de Educación según gráfico a continuación:

Gráfico 1: Distribución de fondos no liquidados por departamento



Fuente: Sistema de Liquidaciones

Datos del Centro Educativo:

Nombre del Centro Educativo: **Centro Escolar Caserío Los Filos**

Departamento: **Cabañas**

Municipio: **Jutiapa**

Código de Infraestructura: **86429**

Dirección: **Caserío Los Filos, Jutiapa, Cabañas**



Consejo Directivo Escolar (CDE) Actual del 24/10/2019 al 24/10/2021

Nombre:	Cargo:	Período:
[Redacted]	Presidenta Propietaria, Directora	2019-2021
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2019-2021
	Consejal Propietaria, Profesora	2019-2021
	Secretaria Propietaria, Profesora	2019-2021
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2019-2021
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2019-2021
	Consejal Propietaria, Alumna	2019-2021
	Consejal Propietaria, Alumna	2019-2021

CDE anterior 10/08/2017 al 10/08/2019

Nombre:	Cargo:	Período:
[Redacted]	Presidenta Propietaria, Directora	2014-2016
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2014-2016
	Consejal Propietaria, Profesora	2014-2016
	Secretaria Propietaria, Profesora	2014-2016
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2014-2016
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2014-2016
	Consejal Propietaria, Alumna	2014-2016
	Consejal Propietaria, Alumna	2014-2016

Organismo anterior con modalidad ACE, del 09/11/2012-08/11/2014 *

Nombre:	Cargo:	Período:
[Redacted]	Presidenta	2012-2014
	Vice Presidenta	2012-2014
	Secretaria	2012-2014
	Tesorera	2012-2014
	Vocal	2012-2014

* Para este período el Director fue el docente [Redacted]

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Determinar los Centros Educativos con fondos pendientes de liquidar, determinando si se ha hecho uso adecuado de los mismos, caso contrario, informar para que se siga el proceso de judicialización respectivo para la recuperación de dichos fondos.



Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Identificar los miembros del OAE, responsables del período con fondos no liquidados.
- 3) Comunicar los resultados a la Corte de Cuentas de la República.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluye los fondos recibidos por los Centros Educativos a Nivel Nacional y que, al 31 de agosto están pendiente de liquidar según registros del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central) que contienen registros del año 2000 al 2018.

Para nuestra revisión utilizamos como referencia las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Los aspectos de control interno se evaluaron conforme a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación (NTCIE).

IV. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

En el Examen Especial se realizó principalmente los siguientes procedimientos:

- 1) Determinación de los Centros Educativos por departamento, con fondos pendientes de liquidar.
- 2) Validar los centros educativos con fondos pendientes de liquidar, con personal de las Direcciones Departamentales de Educación.
- 3) Verificar si se hizo uso adecuado de los fondos administrados por del Organismo de Administración Escolar
- 4) Entrevistas con Directores(as) de los Centros Educativos de los períodos evaluados y actual para determinar las causas y situación particular de cada uno.
- 5) Determinar la existencia de indicios de malversación, apropiación ilícita u otros delitos, cuyos casos se dará aviso a la Fiscalía General de la República.



V. LOGROS DE AUDITORÍA

Durante el proceso de la auditoría el Consejo Directivo del Centro Escolar Caserío Los Filos, con código de infraestructura 86429, logró liquidar la totalidad de los fondos pendientes de los años 2013 y 2014, por un total de US\$ 12,541.07

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

Al 31 de agosto de 2019, según datos del Sistemas de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), el Centro Escolar Caserío Los Filos, tenía pendientes de liquidar transferencias de fondos recibidas por parte del MINEDUCYT, por un monto total de US\$ 12,541.07, que corresponde a los años 2013 al 2014, según detalle a continuación:

Año	Nombre Bono	Monto Transferido US\$
2013	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2013 (RUBRO: CONFECCION2-BASICA)	\$617.00
	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2013- RUBRO: FUNCIONAMIENTO BASICA	\$2,244.00
	PROYECTO ADICIONAL: REPARACIONES MENORES 2013 MEDIA	\$5,000.00
2014	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2014- RUBRO: FUNCIONAMIENTO BASICA	\$2,436.00
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2014 (RB.1° UNIFORME-BASICA)	\$522.75
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2014 (RB. ZAPATOS-BASICA)	\$803.00
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2014 (RB. UTILES-BASICA)	\$395.57
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2014 (RB.2° UNIFORME-BASICA)	\$522.75
TOTAL		\$12,541.07

Al Centro Educativo se hace presente el Asesor Técnico Pedagógico de Gestión (ATPG) de la Dirección Departamental de Educación (DDE), que corresponde a su zona.

En las Visitas del ATPG, recibe asesoría y se le revisa la documentación administrativa y financiera relacionada con la gestión de los recursos económicos; a fin de, solventar posibles errores y para tomar acciones oportunas para facilitar el proceso de liquidación.



Han recibido capacitación específica por parte de personal de la DDE, en relación a normativa, procedimientos, registros, documentación y otros relacionados con la administración de los fondos recibidos y el proceso de liquidación de los mismos.

Según lo manifestado por personal del Depto. de liquidaciones de la Dirección Departamental de Educación de Cabañas en visita realizada al Centro Escolar el 7 de noviembre de 2019, identificó documentación en desorden y no está al día para completar dichas liquidaciones.

Directora actual del Centro Escolar manifestó que asumió la Dirección, con la condición que se le apoyara en este proceso.

En Acta 72 del Libro de Actas del Consejo Directivo Escolar, se encuentra registrada reunión entre la Encargada de Organismos de la Dirección Departamental de Educación de Cabañas y miembros del Organismo de Administración Escolar, llevada a cabo el día 07 de noviembre de 2019, con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa de recuperación de fondos no liquidados; en la cual se estableció el total no liquidado de los años 2013 y 2014 por US\$12,541.07, siendo una causa que el Director saliente mantiene un desorden de documentos y no lo tiene al día para completar dicha liquidación, por lo tanto, este día (07/11/2019) se da un plazo de 30 días calendario contados a partir de este día.

VII. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

Basados en la evidencia obtenida y con base a las acciones realizadas por el Consejo Directivo Escolar, se superó el hallazgo de auditoría determinado en el Borrador de Informe.

VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES

No se identificó Informes de Auditoría con recomendaciones para seguimiento.

IX. RECOMENDACIONES

No se emiten recomendaciones



X. CONCLUSIÓN

Como resultado de la documentación observada y comentarios obtenidos, concluimos que:

1. A la fecha del presente informe ya se logró liquidar la totalidad de los fondos pendientes de los años 2013 y 2014, por un total de US\$ 12,541.07; referente a transferencias para gastos de funcionamiento del centro educativo y para el pago a proveedores de paquetes escolares. No obstante, la liquidación de los fondos de los años 2013 y 2014, ha sido realizada en fecha posterior a la establecida en la normativa respectiva.
2. A pesar de haberse liquidado los fondos, no se cumplió el control interno, debido a que los bonos fueron liquidados en fechas posterior a la establecida, para lo cual fue necesario la intervención de diferentes instancias administrativas del MINEDUCYT. La responsabilidad por la liquidación inoportuna de los fondos es del ex director del centro escolar durante los años 2013 y 2014, profesor [REDACTED]
3. El Centro Escolar no tiene otros bonos adicionales pendientes de liquidar, hasta el año 2020, según se validó en el Sistemas de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central).

XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría de Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos al 31 de agosto de 2019, específicamente al Centro Escolar Caserío Los Filos, con código de infraestructura N°86429.

Los comentarios brindados, no tienen el objetivo de señalar negativamente al personal involucrado, sino únicamente, la de mejorar el sistema de control interno institucional.

XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 13 de octubre de 2021.



XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



XIV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [Redacted] Directora de Auditoría Interna
- [Redacted], Gerente de Auditoría de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- [Redacted], Técnica Auditora

Versión Pública